 Alcaldía de La Unión Valle	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA NIT: 891.901.109-3	PÁGINA 1 DE 3	
		CÓDIGO: GJ-GC-FR-09	
	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	VERSIÓN: 02	
		FECHA DE EMISIÓN: 12/06/2026	

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN POR
CONTRATACIÓN DIRECTA

Requisitos que debe cumplir el aspirante a contratista de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con el Municipio de la unión (V)

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	
Tipo:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO DIRIGIDOS AL SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO, SUSTANCIACIÓN, Y REVISIÓN JURÍDICA EN LOS ASUNTOS CONTRACTUALES QUE ADELANTE EL MUNICIPIO EN LAS DISTINTAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN Y/O TRAMITES CON CONTENIDO JURÍDICO/NORMATIVO QUE DESARROLLE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE
Valor del contrato:	VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS(\$ 25.500.000)
Dependencia solicitante:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURÍDICO
Nombre del Supervisor:	ESTEFANÍA BARAJAS GALLÓN
Cargo del Supervisor:	DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURÍDICO

REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXIGIDOS PARA PRESTAR EL SERVICIO	
Formación	El contratista deberá presentar Tarjeta profesional de abogado vigente, con certificación de antecedentes disciplinarios, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, acta de grado que la acredite como abogado y Especialista en una rama del Derecho.
Experiencia	La experiencia deberá ser de al menos cuarenta (40) meses prestando servicios profesionales en trámites administrativos y/o con contenido jurídico para una entidad pública o privada; los documentos deberán ser certificados, constancias, y/o copias de Contratos. En el caso de aportar copia de estos últimos, deberá acompañarlos de la respectiva Acta de Liquidación.
Tarjeta Profesional	Si

Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia

Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfonos (2) 2293118 – 2293141 Fax: (2) 2293049

E. Mail:alcaldia@launion-valle.gov.co

 Alcaldía de La Unión Valle	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA NIT: 891.901.109-3	PÁGINA 2 DE 3	
		CÓDIGO: GJ-GC-FR-09	
	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	VERSIÓN: 02	
		FECHA DE EMISIÓN: 12/06/2026	

IDENTIFICACIÓN DEL ASPIRANTE A CONTRATISTA	
Nombre:	DANIELA VELASQUEZ YEPEZ
Identificación:	1.115.423.865 Toro (V)

ESTUDIO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		
Concepto	Evidencia Aportada y Certificaciones	Cumple
Formación	Cumple	X
Experiencia	Cumple	X
Tarjeta profesional	394238	X

Demás documentos aportados:

1. Carta presentación de la oferta.
2. Propuesta técnica y económica.
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
4. Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República (Boletín Fiscal, artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y el Decreto 267 de 2000) de persona natural, Vigente.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios, expedidos por la Procuraduría General de la Nación de persona natural, Vigente.
6. Certificado de antecedentes del Registro Nacional de Medidas correctivas- RNMC
7. Certificado de antecedentes judiciales de persona natural.
8. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades vigente, para persona jurídica y/o natural (anexo)
9. Formato único de hoja de vida SIGEP
10. Declaración de no sanciones y multas (anexo)
11. Registro Único Tributario (RUT).
12. Copia de la Libreta Militar o certificado de haber definido su situación militar.

Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia

Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfonos (2) 2293118 – 2293141 Fax: (2) 2293049

E. Mail: alcaldia@launion-valle.gov.co

 Alcaldía de La Unión Valle	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA NIT: 891.901.109-3	PÁGINA 3 DE 3	 CAPITAL VITIVINICOLA La Unión Valle
		CÓDIGO: GJ-GC-FR-09	
	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES	VERSIÓN: 02	
		FECHA DE EMISIÓN: 12/06/2026	

- 13. Planilla que acredite la afiliación a seguridad social. Para la suscripción del acta de inicio el contratista deberá presentar planilla con la que se demuestre el pago de seguridad social y aportes parafiscales.
- 14. Certificación bancaria.
- 15. Examen médico laboral.
- 16. Certificado/consulta inhabilidad de delito sexual contra menor de edad, vigente.
- 17. Declaraciones de bienes y rentas y conflictos de interés debidamente diligenciado. (Ley 2013 de 2019).
- 18. Declaración Juramentada de bienes y rentas (DAFP)
- 19. Certificado de deudores alimentarios morosos, vigente, (REDAM - Ley 2097 de 2021).

Una vez verificados los requisitos habilitantes se concluyó que la propuesta presentada cumple con los requisitos necesarios para aceptarse y ser admisible, luego de la evaluación técnica, jurídica y económica y habiendo aplicado los criterios de evaluación donde el comité evaluador verifica que el valor de la oferta es acorde con lo solicitado en el proceso, por lo cual se procederá a recomendar al Señor Alcalde Municipal adjudicar el proceso de selección por contratación directa.

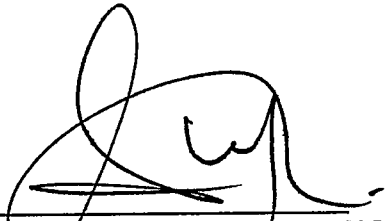
PROPONENTE	Cédula No.
DANIELA VELASQUEZ YEPEZ	C.C. 1.115.423.865

Ya que **CUMPLE** con los requisitos exigidos y su propuesta económica se ajusta a lo solicitado en la carta de invitación del proceso de selección por contratación directa.

No siendo otro el objeto de la misma, se termina y firma el día nueve (09) de julio de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

Verificado por:


JHON ROBERT HINCAPIE MANZANO
Alcalde Municipal (E)

Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia

Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfonos (2) 2293118 – 2293141 Fax: (2) 2293049

E. Mail: alcaldia@launion-valle.gov.co